

PERGAMINO, Septiembre 22 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Séptima-
Sesión Ordinaria realizada el día 18 de Septiembre del cte. año, al--
considerar el Expediente: E-7-87 EMPRESAS DE TRANSPORTE LOS DOS AMI-
GOS S.R.L. LA AMISTAD S.A. Y GRAL. SAN MARTIN S.A. Ref: Aumento Tarifa-
rio.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto Dictado por el Departamento Eje-
----- cutivo registrado bajo el N° 2964 de fecha 7 de Agos-
to de 1987, aumento de tarifas para el Transporte Urbano de Pasaje--
ros a partir de la 0 hora del día 3 de Agosto de 1987.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1624/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



LUIS L. H. GODOY
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE